

encima del Castillo de las Guardias, corta la ribera de Huelva, y con dirección al N. E. pasa al E. de Santa Olaya y Cala á buscar el río Culebrin, cuyo curso sigue hasta su nacimiento.

El límite N. principiando en este punto, sigue hacia el E. por el S. de Uña, de Fuentes del Arco, Valverde de Llerena y de Azuaga hasta encontrar el límite de la provincia de Córdoba en la sierra inmediata.

El límite E. principia aquí y es el mismo que tiene actualmente con la provincia de Córdoba hasta cerca de Peñafior, que queda con su término para Sevilla; atravesando aquí el Guadalquivir, y dejando á Palma y su término para Córdoba, sigue por el límite antiguo de ambas provincias hasta un poco mas arriba de Miragenil, donde encuentra al río Genil; sigue el curso de este río hasta Benamejí, en donde termina.

El límite S. principia aquí á la orilla izquierda de aquel río, y sigue por el N. O. de Alimanes, Rincon, Alameda, Puente de Piedra, Sierra de Yeguas, Teva del Condado, Almargen y Cañete la Real, todos los cuales quedan para la provincia de Málaga; continúa luego por las cabeceras del río Corbones, dirigiéndose al O. por el N. de Alcalá del Valle, entre Olvera y Pruna, el arroyo Montellano y río Guadalete, y por entre los pueblos de Montellano y Puerto Serrano, va luego por el N. de Villamartin á la torre arruinada de Gibalbin, dirigiéndose al arroyo Romanina, por el cual corre hasta encontrar el brazo oriental del Guadalquivir, cuyo curso sigue hasta el caño de las Rosinas.

#### PROVINCIA DE SORIA.—SU CAPITAL SORIA.

Esta provincia confina por el N. con las de Burgos y Logroño, por el E. con la de Zaragoza, por el S. con la de Guadalajara, y por el O. con las de Segovia y Burgos.

Su límite N. es el mismo que el S. de la nueva provincia de Logroño, desde la sierra de Neila hasta la raya de Aragon, quedando para esta provincia como actualmente los partidos de Yanguas y de San Pedro Manrique.

El de E. empieza en este punto, y sigue el antiguo de Soria y Aragon hasta la confrontacion de Sison.

El límite S. principia aquí y va por el S. de Judes, Chaorna, Obetago, Arbijuelo, Benamira y Estevas del Ducado á la sierra Ministra. Desde este punto sigue por el nacimiento del río Henares, N.

de las Olmedillas, S. de Alpanseque, y de Madrigal á la sierra Pela y Puerto de Cabras.

El límite O., principiando en este punto sigue por el E. de Villacadima, de Noviales, las Cuevas, Vallunquera, Valdelperal y Castillejo de Robles, á buscar el puente de la Vid en el Duero, dejando para Burgos el pueblo de este nombre, el de Suzones y la Granja de Gama. Desde aquí se dirige á los montes que dan origen al río Pilde, pasa por entre Branzacorta y Alcobá de la Torre, entre Hinojar del Rey y Alcubilla de la Avellaneda, Huerta del Rey y San Asensio, la Gallega y Espejon; y dejando á la provincia de Burgos á Navas del Pinar de Ontoria, Ontoria del Pinar y Aldea de Ontoria; va por los cerros que separan á estos pueblos de Soria á buscar por el S. de Canicosa y Regumiel el pico de Urbion.

#### PROVINCIA DE TARRAGONA.—SU CAPITAL TARRAGONA.

Confina esta provincia por el E. con la de Barcelona, por el N. con la de Lérida, por el O. con las de Teruel y Castellon de la Plana, y por el S. con el mar Mediterráneo.

El límite N. principia en la margen izquierda del Ebro en frente de la confluencia del Algas con este río, y sigue la arista de las montañas ó divisoria de aguas al campo de Tarragona y llano de Urgel; siendo sus últimos pueblos Palma, Bisval, Margalef, Vilanova de Prades, Vallclará, Sanant, Velltall, Poble de Ferrant, Albió y Raurich.

El límite E. comienza en este punto, y sigue la divisoria de aguas á los ríos Noya y Gayá, hasta cerca de Llacuneta; desde aquí al mar sirve de límite la margen derecha del río Foix; siendo sus últimos pueblos por esta parte Montargull, Aguiló, Queralt, San Martin de Rocamora, Marmella, San Jaime de Domenis, Bañeras, Llacuneta, Arbós, Gornal y Cunit.

El límite S. es la costa desde la desembocadura del río Foix en el mar hasta la del Cenja.

El límite O. comienza en este punto, y sigue por la antigua línea divisoria de Cataluña con Valencia y Aragon por sus ríos Senia y Algás, hasta la confluencia de este en el Ebro.

#### PROVINCIA DE TERUEL.—SU CAPITAL TERUEL.

Esta provincia confina por el N. con las de Zaragoza y Huesca por el E. y S. con las de Tarragona, Castellon de la Plana y Valencia, y por el O. con las de Cuenca y Guadalajara.

El límite N. empieza en la línea divisoria de Aragón y el partido de Molina al S. de Pozuelo, sigue al S. de Monreal, quedando estos pueblos para la provincia de Zaragoza, á buscar el rio Pancrudo entre Cutanda y Navarrete, dejando este para Zaragoza y aquel para esta provincia; sigue por la línea divisoria de aguas de las montañas que están al N. de Nuestra Señora de Pelarda, siendo sus últimos pueblos Piedrahita, el Collado y Badenas; va por el rio Almonacid, quedando para la provincia de Zaragoza, Villar de los Navarros, Nogueras y Santa Cruz; se dirige despues por el S. de Plenas, de Monera y Lesera, á buscar el rio Aguas por el N. de Vinaceite, cuya márgen derecha sigue hasta su confluencia con el Ebro, y por la orilla derecha de este hasta Fayon.

Su límite E. empieza aquí, y sigue por la antigua línea divisoria de Cataluña y Aragón hasta cerca de Peñarroya, y luego continúa por el antiguo límite de Aragón y Valencia hasta la sierra del Toro.

El límite S. principia en este punto, y sigue la actual línea divisoria de Aragón y Valencia, atraviesa el Guadalaviar, y termina poco mas arriba del mojon de Castilla, Aragón y Valencia.

El límite O. es la línea divisoria con las provincias de Cuenca y Guadalajara hasta cerca de Pozuel.

PROVINCIA DE TOLEDO.—SU CAPITAL TOLEDO.

Confina esta provincia por el N. con las de Avila y Madrid, por el O. con la de Cáceres, por el S. con la de Ciudad Real, y por el E. con la de Cuenca.

El límite N. empieza en la confluencia del rio Alardos con el Tietar, y sigue el curso de este rio hasta la confrontacion de Fresnedilla. Continúa luego por el S. de este pueblo y de Higuera de las Dueñas, que quedan para Avila, y por el S. de Cenicientos y el Prado hasta el rio Alberche. Atraviesa este rio al N. de Méntrida, y va por entre Navalcarnero y Casarubios á cortar el rio Guadarrama por debajo de Batres. Pasa luego por el N. de Carranque de Ugena, por entre Espartinas, Gasco y N. de Seseña á buscar el rio Jarama por mas abajo de su confluencia con el Tajuña; se encamina luego al Tajo, por cuya orilla derecha sigue hasta el S. de Villamanrique, no lejos de este pueblo. Aquí tuerce hácia el E. y va por el S. de la Zarza á terminar en el rio Rianzáres al S. de Tarancon.

El límite E. sigue el curso de este rio hasta su confluencia con otro que nace hácia Rosalen. Aquí

toma la direccion al S. E., atraviesa el rio Gigüela, y pasa por entre Villamayor y Villanueva del Cardete, la Mota del Cuervo y el Toboso hasta el N. O. de Pedro Muñoz.

El límite S. empieza en este punto, y pasa por el N. del Cristo de Villajos, del Campo de Criptana, de Alcázar de San Juan, á buscar el Gigüela por mas abajo ó al S. de la laguna de Quero. Sigue el curso de este rio hasta el término de Herencia, y pasa por el N. de dicho pueblo de las ventas del Puerto Lapiche, orígenes de los riachuelos Amarguillo y Valdespino; por entre la Venta de Enmedio y Fuente del Emperador, por el puerto del Milagro, Montemora, puerto de Marches, cerro del Buey, Piedraescrita y la mina, hasta el encuentro del rio Guadarranque.

El límite O. empieza en este punto, y sigue el curso de este rio hasta su origen: pasa luego por entre Torlamora y Carrascalejo, E. del Villar del Pedroso, al Puente del Arzobispo. Continúa despues por el O. de Valvedeja y la Calzada de Oropesa á buscar el rio Tietar en su confluencia con el Alardos.

PROVINCIA DE VALENCIA.—SU CAPITAL VALENCIA.

Confina esta provincia por el N. con las de Castellon de la Plana y Teruel, por el E. con el mar Mediterráneo, por el S. con las de Alicante y Albacete, y por el O. con esta última y la de Cuenca.

El límite N. empieza poco mas arriba del mojon de Castilla, Aragón y Valencia, y sigue el mismo que tiene actualmente con la provincia de Aragón hasta la Sierra del Toro, desde cuyo punto hasta el mar es el que se ha descrito para la nueva provincia de Castellon.

El límite E. es la costa desde este punto hasta media legua mas al S. de la torre de Valldigna.

El límite S. empieza en este punto y se dirige por el S. de Tabernas á la sierra de las Agujas, por cuya línea divisoria de aguas sigue por el N. de Beniganim, á cortar el rio Albaida entre Baños y Guadasequies, continuando al monte del Tosal por el N. de San Pedro y Ollería. Va luego por la divisoria de aguas á los rios Albaida y Cañoles ó Montesa, hasta la antigua línea divisoria de Valencia con Murcia en el puerto de Almansa, pasando al N. de Fuente de la Higuera.

El límite O. desde aquí sigue por la antigua línea divisoria de Valencia con Murcia hasta poco mas arriba del mojon de Castilla, Aragón y Valencia, dejando el territorio de Ademuz á esta provincia,

aunque se le habia segregado en las divisiones anteriores.

PROVINCIA DE VALLADOLID.—SU CAPITAL VALLADOLID.

Confina esta provincia por el N. con las de Leon y Palencia, por el E. y S. E. con las de Burgos y Segovia, por el S. con esta última, las de Avila y Salamanca, y por el O. con la de Zamora.

El limite N. empieza y sigue el mismo que el meridional de Palencia en el rio Esgueva; va al Norte de Nuestra Señora de Gracia de Encinas y Cabilas; continúa por este rio hasta poco mas arriba de Fuenbellida, desde donde tuerce al O. por el N. de este pueblo y del de Torre de Fuenbellida al montecillo del Vizconde de Valoria, por el S. de Poblacion y Cubillas de Cerrato, se dirige á buscar el arroyo que pasa por junto á este pueblo, el cual sigue hasta su confluencia con el Pisuerga, al S. de Nuestra Señora de Oneche, atravesando este rio, va por entre los montes de Fransilla y Dueñas, por el N. de Cubillas de Santa Marta, Villalba del Alcor, Matallana, Montealegre y Palacios de Campos, hasta el S. de Belmonte. Desde aquí, dirigiéndose hácia el N., pasa por el O. de este pueblo por entre Castril de Vela y Tamariz, E. de Gatón, Villafrades y Herrin á buscar el rio Sequillo, continuando por el O. de Benavides, de Boadilla de las Avellanas, Villazaler, Villada y Pozuelos, donde termina el limite con Palencia. En este punto tuerce hácia el S. O. y sigue el limite de Leon, cortando el Valderaduey, mas abajo de Arenillas del mismo nombre, y el rio Cea, por encima de Melgar de arriba. Sigue luego el curso de este rio hasta la confrontacion de Pobladura del Monte, donde se aparta á la izquierda, y pasa al O. de Bustillo por entre Valdefuentes de Valderas y Villanueva de la Condesa al comedio de San Miguel del Valle y Bolaños, donde termina.

El limite O. principia aquí y va á buscar el Valderaduey por mas arriba de Barcial; sigue luego su curso hasta el S. de Villalpando; pasa entre Cotanes y Villardiga á cortar el rio Sequillo entre Velber y San Pedro Latarce, y pasa por el E. de Vezdemarban, O. de Pobladura, Castro Membibre y Benafarces, por el E. de Villalonso á encontrar el arroyo Badajoz al E. de Morales de Toro. Continúa luego á atravesar el rio Hornija en San Roman de Hornija; y va por la márgen izquierda de este rio á atravesar el Duero en su confluencia con este. Desde aquí sigue recto á buscar el Guareña, al E. del Olmo, y marchando por el curso de este rio como una legua, pasa por el E. de Tarazona, Villaflores, Cantalapie-

dra y Palacios-rubios, al O. de Orcajo de las Torres donde termina.

El limite S. empieza en este punto y sigue por el N. de Orcajo de las Torres y Madrigal; corta el rio Trabancos al S. de Lomoviejo, que queda para esta provincia y sigue por el N. de Palacios de Goda y de Olmedillas á cortar el Adaja en el antiguo limite con Avila, y desde aquí lleva el limite N. que se ha señalado para Segovia.

El limite E. empieza entre Castrillo de Duero y Navas de Roa, quedando este para Burgos y aquel para esta provincia; y sigue por el O. de San Martin de Rubiales el antiguo limite con Burgos, hasta encontrar el limite E. de Palencia, donde termina.

PROVINCIA DE VIZCAYA.—SU CAPITAL BILBAO.

Confina por el N. con el Océano cantábrico; por el E. con Guipúzcoa, por el S. con Alava y por el O. con Santander.

*Término y confines.* El decreto citado de 30 de noviembre de 1835 dió á esta provincia el nombre de provincia de Vizcaya, señalándole por capital la villa de Bilbao y por confines los siguientes: Al N. con el Océano cantábrico; al E. con Guipúzcoa; al S. con Alava, y al O. con Santander. Su línea divisoria no se diferencia de la que anteriormente tenia, y corre al E. por los montes Goroztola, Max, Urco, Pagaza y Udalach, siendo en Guipúzcoa sus pueblos fronterizos Motrico, Elgoibar, Eybar, Elgueta y Mondragon: al S. por los montes Besaide, Amboto, Gorbeya y los valles de Barambio, Ayala y Oquendo, estando en Alava, por cuya provincia forman límites las jurisdicciones de Aramayona, Villareal, Elosu, Marquina de Zuya, Barambio, Llodio, Oquendo, Santa Coloma y Arciniega, y continuando luego por los montes de Ordunte, tiene por término con la provincia de Burgos los de los pueblos de Orruntia, Berron, Burceña y el Prado, que á esta misma pertenecen; finalmente, al O. sirven de limite con la de Santander las alturas de Ramales, Poudra, Buen Suceso, Labarrieta y Montellano y los confines de la villa de Ramales, Gibaja, Otañez y Onton.

PROVINCIA DE ZAMORA.—SU CAPITAL ZAMORA.

Esta provincia confina por el N. con la de Leon, por el E. con la de Valladolid, por el S. con la de Salamanca y por el O. con la de Orense y el reino de Portugal.

El limite S. empieza en la márgen derecha del

Tormes, en la confluencia con el Duero, y sigue la actual línea divisoria de Salamanca hasta Tarazona.

El límite E. empieza al N. de este pueblo, el cual queda para Salamanca; se dirige al río Guareña, sigue su curso hasta la confrontación del Olmo, quedando este pueblo en Zamora, y el despoblado de la carrera en Valladolid. Desde aquí va recto á cortar el Duero en su confluencia con el Hornija, cuya orilla izquierda sigue hasta San Roman de Hornija, que queda en Valladolid; atraviesa el río Hornija y continúa á buscar el arroyo de Badajoz, que le corta en el puente de Morales de Toro; pasa luego por el O. de Arion, E. de Villa Alonso, O. de Benafarces, Castro Membibre y Pobladura y E. de Vezdemarban. Corta el río Sequillo entre Velber y San Pedro Latarce, y va por entre Villardiga y Cótanes á encontrar el Valderaduey al S. de Villalpando. Sigue luego al N. por la margen izquierda de este río hasta que le atraviesa entre San Miguel del Valle y Bolaños, donde concluye el límite de Leon con Zamora, dejando en esta provincia á Villanueva del Campo, Castroverde, San Miguel del Valle, Valdescurriel, Fuentes de Ropel, Villaobispo y Vega de Villalobos.

El límite N. empieza entre San Miguel del Valle y Bolaños, donde termina el de E., y se dirige á cortar el Esla entre Barcones y San Miguel de Esla; pasa al S. de Lordemanos por el N. de Matilla de Arzon y Pobladura del Valle, dirigiéndose á atravesar el Orbigo por el N. de Maire. Sigue luego por el N. de Comonte, y corta el río Eria por el N. de Arrabalde. Continúa despues por el N. de Ayocubo y de Justel, comprendiendo á sus barrios de Quintanilla y Villaverde hasta la laguna de la Baña.

El límite O. empieza aquí, y va por la actual línea divisoria de Galicia, pasando por la Portilla de la Canda hasta la raya de Portugal, la cual sigue hasta el Duero, frente á la confluencia con el Tormes; advirtiendo que quedan en esta provincia para el corregimiento de Sanabria, Edradas, Chanos, Luhian, Edros, Aciveros, Padornelo, Castromil, Castrellos, Armesende y Tejedas.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.—SU CAPITAL ZARAGOZA.

Esta provincia confina por el N. con Navarra, por el E. con la provincia de Huesca, por el S. con la de Teruel, y por el O. con las de Soria, Logroño y Navarra.

El límite S. empieza en la margen izquierda del Ebro, al E. de Alborge, atravesando este río; sigue la línea divisoria de la provincia de Teruel, que se ha descrito, hasta encontrar el límite de Aragón en el territorio de Molina al S. de Pozuel.

El límite O. forma la línea divisoria de Aragón con las provincias de Guadalajara Soria y Navarra hasta las inmediaciones del Valle del Roncal.

El límite N. es el del Valle del Roncal perteneciente á Navarra.

El límite E. empieza en la antigua línea divisoria de Aragón y Navarra, entre Burgí y Fago, y sigue por entre Asso y Verdum, E. de Bagues, de Longas, de Viel y Fuencalderas, á buscar el río Gallego por el N. de Murillo; y quedando este pueblo con sus aldeas para esta provincia, sigue el curso de este río hasta mas arriba de Zuera; apartándose de aquí va por el N. E. de San Mateo, Leciñena y nuestra señora de Magallon, S. de Alcubierre, O. de nuestra Señora de las Fuentes á atravesar el camino real de Zaragoza á Barcelona, entre Bujaraloz y la Venta de Santa Lucia, y termina en la orilla izquierda del Ebro, mas abajo del Alborge.

PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.—SU CAPITAL PALMA.

Comprende las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera y Cabrera.

PROVINCIA DE LAS ISLAS CANARIAS.—SU CAPITAL SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Comprende las islas de Tenerife, Gran Canaria, Gomera, Palma, Hierro, Lanzarote y Fuerteventura.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.—SU CAPITAL ZARAGOZA.

Esta provincia comienza por el N. con Navarra, por el E. con la provincia de Huesca, por el S. con la de Teruel, y por el O. con las de Soria, Logroño y Navarra.

El límite S. empieza en la margen izquierda del Ebro, al E. de Albarce, atravesando este río; sigue la línea divisoria de la provincia de Teruel, que se ha descrito, hasta encontrar el límite de Aragón en el territorio de Molina al S. de Pozuel.

El límite O. forma la línea divisoria de Aragón con las provincias de Guadalupe, Soria y Navarra hasta las inmediaciones del Valle del Roncal.

El límite N. es el del Valle del Roncal perteneciente a Navarra.

El límite E. empieza en la antigua línea divisoria de Aragón y Navarra, entre Burgi y Esgo, y sigue por entre Aaso y Verdum, E. de Bages, del Ocas, de Viel y Fuenabertas, a buscar el río Gállego por el N. de Marilló; y quedando este pueblo con sus aldeas para esta provincia, sigue el curso de este río hasta mas arriba de Nueva; apartándose de aquí va por el N. E. de San Mateo, Lecinera y nuestra señora de Magallon, S. de Alchiberte, O. de nuestra Señora de las Fuentes á atravesar el camino real de Zaragoza á Barcelona, entre Brijalox y la Venta de Santa Lucia, y termina en la orilla izquierda del Ebro, mas abajo del Albarce.

PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.—SU CAPITAL PALMA.

Comprende las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera y Cabrera.

PROVINCIA DE LAS ISLAS CANARIAS.—SU CAPITAL SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Comprende las islas de Tenerife, Gran Canaria, Gomera, Palma, Hierro, Lanzarote y Fuerteventura.

Torres, en la confluencia con el Duero, y sigue la actual línea divisoria de Salamanca hasta T...

El límite E. empieza al N. de este pueblo, el cual queda para Salamanca; se dirige al río Guareña, siguiendo su curso hasta la confluencia del Olmo, quedando este pueblo en Zamora, y el desdoblado de la carretera en Valladolid. Desde aquí va recto á cortar el Duero en su confluencia con el Hornija, cuya orilla izquierda sigue hasta San Roman de Hornija, que queda en Valladolid; atraviesa el río Hornija y continúa á buscar el arroyo de Badajoz, que le corta en el puente de Hornas de Toro; pasa luego por el O. de Arion, E. de Villa Alonso, O. de Benabarce, Castro Mendibide y Poblachan y E. de Verde marban. Corta el río Sepulido entre Velber y San Pedro Lataice, y va por entre Villardiga y Colinas á encontrar el Valderaduey al S. de Villalobos. Sigue luego al N. por la margen izquierda de este río hasta que se atraviesa entre San Miguel del Valle y Bolanos, donde concluye el límite de Leon con Zamora, dejando en esta provincia á Villanueva del Campo, Castoverde, San Miguel del Valle, Valdearriet, Fuentes de Nopal, Villodiego y Vega de Villalobos.

El límite N. empieza entre San Miguel del Valle y Bolanos, donde termina el de E. y se dirige á cortar el Esla entre Barcones y San Miguel de Esla; pasa al S. de Lombaneros por el N. de Matilla de Arzon y Poblachan del Valle, dirigiéndose á atravesar el Orduño por el N. de Mare. Sigue luego por el N. de Comente, y corta el río Eria por el N. de Arzabide. Continúa después por el N. de Avocado y de Jasteri, comprendiendo á sus barrios de Quintilla y Villaverde hasta la laguna de la Bana.

El límite O. empieza aquí, y va por la actual línea divisoria de Galicia, pasando por la Poyolla de la Canda hasta la raya de Portugal, la cual sigue hasta el Duero, frente á la confluencia con el Tormes; advirtiéndose que quedan en esta provincia para el correjimiento de Sabadria, Echaras, Chanos, Lardun, Eiros, Azevros, Padornelo, Oastroñil, Castros, Armesende y Tebeas.

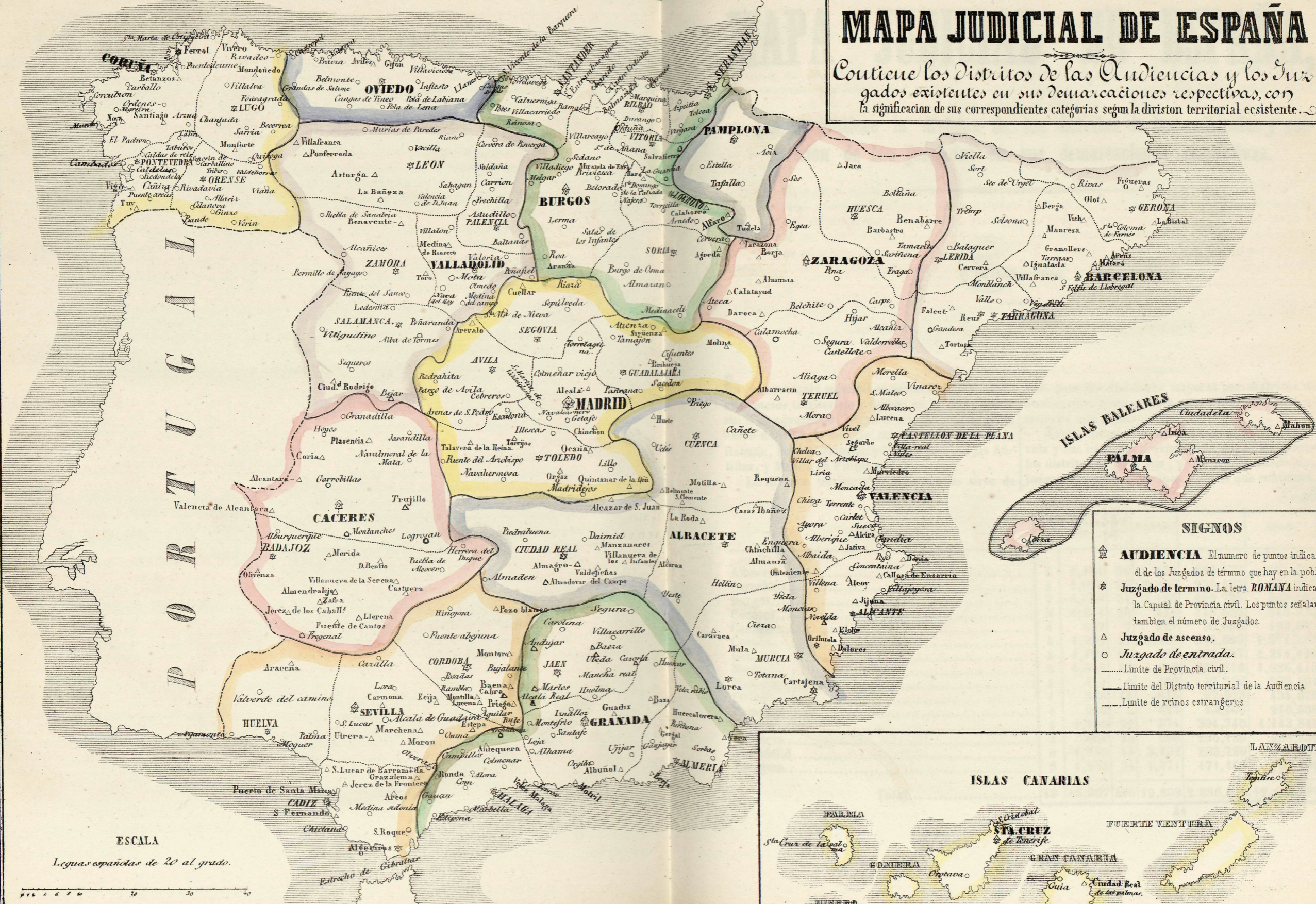
PROVINCIA DE ALBANYA.—SU CAPITAL ZARAGOZA.

Esta provincia comienza por el N. con la de Logroño, por el E. con la de Valladolid, por el S. con la de Portugal, y por el O. con la de Soria y Logroño.



# MAPA JUDICIAL DE ESPAÑA

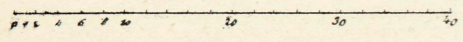
Contiene los Distritos de las Audiencias y los Juzgados existentes en sus demarcaciones respectivas, con la significacion de sus correspondientes categorías según la division territorial existente.



**SIGNOS**

- ⚡ **AUDIENCIA** El numero de puntos indica el de los Juzgados de término que hay en la población.
- ✳ **Juzgado de término.** La letra **ROMANA** indica la Capital de Provincia civil. Los puntos señalan también el número de Juzgados.
- △ **Juzgado de ascenso.**
- **Juzgado de entrada.**
- ..... Limite de Provincia civil.
- Limite del Distrito territorial de la Audiencia
- Limite de reinos extranjeros

**ESCALA**  
Leguas españolas de 20 al grado.



# MAPA JUDICIAL DE ESPAÑA

Contiene los límites de los tribunales de primera instancia y los juzgados de distrito en las provincias de España.

